



## **CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**Sesión del día 06/10//22**

En Ciudad Real, a seis de octubre de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, se reúne en la sala de reuniones de las instalaciones administrativas del Patronato, el Consejo de gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego Gonzalez y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Doña Sara Susana Martinez Arcos (videoconferencia), Dona María del Mar Sánchez Izarra y Don Rafael Fernández López, asisten en calidad de asesor: Don Olallo Luis Fdez. López y Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños y Don Manuel Juan Ruíz, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

### **ORDEN DEL DIA.**

**1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 15/09/22.-** Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 15/09/22, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar, el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gerencia de fecha 15/09/22.

**2º APROBACION DE FACTURAS** La presidencia eleva propuesta al Consejo de Gerencia para aprobación, relación de facturas electrónicas **N.º F/2022/18, por la cantidad total de 132.299,18 € (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTS. DE EURO)**, presentadas por intervención, que empieza en la fra. N.º 2022 E-/196, por importe de 540,72 € de MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L. y que finaliza con la fra. N.º 2/2022 por importe de 353,00 € de ELENA JIMENEZ CALERO.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención, de Dª María del Mar Sánchez Izarra, se acuerda:  
Aprobar el pago de la relación de facturas de referencia.

**3º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SECCION DE ACTIVIDADES.** D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades con el visto bueno de la Gerencia, en el que se informa:

En octubre comienza el Programa de Escuelas Deportivas Municipales. Para hacer un seguimiento y control de los primeros días de incorporación de los alumnos y alumnas en las distintas disciplinas deportivas se solicita, del monitor de actividades, que visite el Polideportivo Juan Carlos y haga un recorrido por todas las escuelas que se imparten en él, recogiendo las posibles indicaciones y apreciaciones de los responsables de las clases-entrenamientos.



- **Trabajador con DNI.: 5681738W**

• **Seguimiento y control de Escuelas Deportivas en la instalación “Estadio Juan Carlos I”**

- **3 de octubre de 16 a 18 h. 2 horas x 19,92 € = 39,84 €**

- **4 de octubre de 16 a 18 h. 2 horas x 19,92 € = 39,84 €**

**TOTAL TRABAJADOR 5681738W = 79,68 €**

Se ha confirmado la existencia de crédito en el grupo de programa 341.

Desde esta Jefatura de Sección se autorizó el trabajo descrito y se llevó a cabo con respecto a lo ordenado.

El trabajador detallado ha dado su conformidad a que la compensación por los trabajos realizados sea a través de la gratificación económica correspondiente.

En base a lo anterior, elevamos **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del **Pago de Gratificación por horas extras a trabajador de este Patronato por un total de 79,68 euros (SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS)**.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar el pago de las horas extras de referencia.

**4º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SECCION DE ADMINISTRACION.** D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Administración con el visto bueno de la Gerencia, en el que se informa:

Desde la Jefatura de Sección de Administración se informa a la Gerencia, con motivo de la gestión por el aumento de solicitudes de usuarios de Oficina Virtual, motivado por el cambio en la inscripción de Escuelas Deportivas, Curso , alquileres, etc., esto ha conllevado un aumento considerable del trabajo del Jefe de Negociado de Gestión de Base de datos, que controla altas, bajas y modificaciones de dichos usuarios, así como la comprobación de las inscripciones por este medio. Para poder realizar las altas y mantener la base de datos lo más actualizada posible, nos llevado a solicitar a este trabajador que realice horas extraordinarias por las tardes, realizando un total de 8 horas diurnas durante los días 6 (2h) , 12 (2h) , 20 (2h) y 26(2h) de septiembre.

**JEFE DE NEGOCIADO**

- **D.N.I. : 05684728- W 8 horas diurnas x 19.92= 159.36 €**

Con cargo a la Partida 341.13001 Gratificaciones, cuyo crédito presupuestario a fecha de la firma es de 5.445,73 €, según consta en el programa contable del Patronato Municipal de Deportes, por lo que se acredita existencia de crédito presupuestario suficiente en el grupo de programa.

Se informa igualmente que los trabajos realizados se han llevado a cabo de conformidad con lo ordenado.



Se adjunta manifestación de los trabajadores indicando que optan por su abono.

En base a lo anterior, elevamos **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación **del gasto para su abono, de gratificaciones extraordinarias por la cantidad total de 159,36 € (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS)**.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar el pago de las horas extras de referencia.

#### **5º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE PRORROGA DE EXCEDENCIA SOLICITADA POR TRABAJADOR DEL P.M.D.**

D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Instalaciones, con el visto buenos de la Gerencia, en el que se informa:

Con fecha 26 de septiembre de 2022, se registra petición del trabajador **D. Emilio José Ruiz Serrano**, con DNI 5.657.471 R, socorrista de este Patronato Municipal de Deportes, **de prórroga de excedencia desde el 1 de Octubre al 31 de Diciembre del presente**, y según la legislación vigente y el Acuerdo Marco del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, al que se encuentra adscrito el PMD, no existe inconveniente legal en dicha prórroga.

En consecuencia, **propongo conceder dicha prórroga**, al trabajador arriba indicado.

En base a lo anterior, se eleva **PROPUESTA** al Consejo de Gerencia, para la concesión de la prórroga solicitada, ya que según la legislación vigente y el Acuerdo Marco del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real al que se encuentra adscrito el PMD, no existe inconveniente legal para su concesión.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, se acuerda:  
Aprobar la concesión de la prórroga de excedencia de referencia.

#### **6º ASUNTOS DE URGENCIA**

No hay

#### **7º RUEGOS Y PREGUNTAS**

Dª María del Mar Sánchez Izarra pregunta por el expediente relativo a la pista provisional del Quijote Arena.

D. Antonio Gallego González, cede la palabra a D. Rubén Gude Redondo para responderle.

Este le indica que no hay expediente específico de este tema como como tal, ya que, lo que se ha hecho es buscar diversas opciones en el mercado y finalmente negociar con la empresa SDI Parquets Nervión con la que se llegó al acuerdo para que se colocara una pista de segunda mano



pendiente de restaurar y una vez hecho, desde las dos partes se valorase si era apta para cubrir las necesidades existentes. Ahora, una vez instalada y comprobado que es de calidad notable, tal y como han constatado los propios clubes, el acuerdo alcanzado es por un mes desde que esté lista para su uso, que se estima sea para el 14 o 15 de octubre. La empresa emitirá una factura de algo más de 12.000 € + IVA que incluirá el transporte, entrega, montaje – desmontaje por técnicos cualificados, y el alquiler de ese mes que comentaba. Una vez llegue dicha factura se acompañará del informe correspondiente y se añadirá al punto del orden del día “Aprobación de facturas” de un futuro Consejo, como se hace siempre que una factura supera los 3000 € y no va asociada a acuerdos aprobados en Consejo, siguiendo las instrucciones de Intervención. Es decir, pasará por la obligatoria aprobación de un próximo Consejo de Gerencia, como es habitual. Además, si tras ese mes, el procedimiento de licitación de la pista nueva no se hubiera resuelto todavía, se volverá a hablar con la empresa para llegar a un nuevo acuerdo para que se mantenga la pista por un coste que, como se indicó en otras sesiones anteriores, rondará los 6000€/mes. Se destaca que esta solución con esta empresa, ha sido la más eficaz y económica encontrada en el mercado.

D. Antonio Gallego González, afirma que, en cualquier caso, se informará puntualmente a los miembros del Consejo con cualquier novedad.

D<sup>a</sup> María del Mar Sánchez Izarra, pregunta también por la apertura de la piscina del Santa María y por una posible avería en el marcador de la Ciudad Deportiva Sur.

D. Rubén Gude Redondo, responde que tras varios retrasos informados por la empresa adjudicataria, se espera que a finales de octubre o primeros de noviembre se pueda reabrir al público. Añade que el proveedor del sistema de depuración informa de problemas de stock para finalizar la instalación del nuevo sistema, pero esta circunstancia no sería motivo para retrasar la apertura, ya que se podría abrir con el sistema tradicional y seguir trabajando en el nuevo, sin que afectase a los usuarios, tal y como se hizo en la piscina del polideportivo Juan Carlos.

Sobre el marcador, D. Olallo Luis Fernández López explica que ya se ha mandado a revisar, pero que, como ha sucedido en alguna otra ocasión, aparentemente sólo saltó un diferencial que ya se ha explicado a los operarios de la instalación dónde se encuentra y que de vez en cuando hay que recordárselo para que puedan solucionar la incidencia al momento de producirse.

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo de Gerencia, la Presidenta levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veinte minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.